

**ACTA 0017-2022**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 10 de junio del 2022, siendo las ocho horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Ing. Marcelo Oviedo, Lcda. Narciza Rosero Concejales. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas Mena como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señora y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, pone en consideración el orden del día el cual es aprobado.

El señor Alcalde solicita se de lectura al oficio suscrito por la señora Concejala Pilar Noriega que en lo principal dice: Solicito las debidas justificaciones ante mi inasistencia a la convocatoria a sesión ordinaria de Concejo del día viernes 10 de junio del 2022, a partir de las 08h00 horas, por encontrarme con reposo medico por lo que adjunto el certificado que valida lo antes mencionado.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejala	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X Reposo médico
Ing. Marcelo Oviedo	Concejala	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y Aprobación del ACTA 0016-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 27 de mayo del 2022. La cual es aprobada sin observación alguna.

**TERCER PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Presidente Dr. Gabriel García Moreno N° GADM CB-016-2022.

El señor **Alcalde** indica, señores Concejales se hizo llegar la documentación para su revisión, se encuentra presente el Ing. Pablo Molina para que realice la explicación correspondiente. **Intervenciones:** El señor Concejal Marcelo Oviedo: En el punto tres dice aprobación del proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar y en el texto hacemos mención en forma singular en partes y en otras en forma plural, debería ser solo asociación porque este caso estamos hablando de una sola, en el cuadro de aportes se indica el aporte municipal y de los adultos mayores se debe corregir los rubros que están mal calculados en el presupuesto tanto del convenio y proyecto porque no coinciden los valores, en el punto 3.1 se indica los valores del costo del transporte que no es el correcto, en los documentos debe estar una firma de responsabilidad de los técnicos que elaboran los documentos y en estos documentos no existe esa firma, estas observaciones no son en contra de que se ejecuten estos proyectos pero son datos importantes que se debe corregir. Ing. Pablo Molina indica: El proyecto es general y así está establecido para todas las asociaciones con ese nombre, el convenio si es específico para cada uno de las asociaciones, las observaciones realizadas se las tomara en cuenta para corregirlas, en verdad son datos muy importantes que se deben rectificar. La señora Concejala Narciza Rosero: Estamos prestos en apoyar este tipo de proyectos y convenios porque son muy importantes, solicitar que sean los técnicos más cuidadosos en cuanto a los cálculos tenemos valores que no coinciden. Pedir que para próximos proyectos se efectúen los acercamientos con las demás instituciones como son los GADS. Parroquiales para que se ejecuten estos proyectos y que se realicen en los primeros meses de año, para poder llegar a los adultos mayores y satisfacer de alguna manera sus necesidades. El señor **Alcalde** indica, señores Concejales en ese caso que quede como conocimiento y en próxima sesión una vez que se corrija se lo presentaría para autorización o no de la firma del convenio. El señor Concejal Julis Arce: Como parte de la fiscalización es nuestra función debemos velar porque las cosas caminen de la mejor manera, en este caso existe errores en los documentos que el técnico los va a corregir, no veo necesario dejarlo para la próxima sesión, estamos realizando las observaciones que el técnico tomara en cuenta, hay que darle trámite para que se continúen con la ejecución, por lo que me permito lanzar como moción para que se apruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores Presidente Dr. Gabriel García Moreno N° GADM CB-016-2022, con las observaciones realizadas. La señora Concejala Narciza Rosero, en verdad son procesos que se debe dar continuidad es importante que se los ejecute con las observaciones que se han realizado, apoyo la moción.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		Con las observaciones realizadas X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X Con las observaciones realizadas
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X Con las observaciones realizadas
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			5

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 001-CM-GADMCB ACTA 0017-2022.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES PRESIDENTE DR. GABRIEL GARCÍA MORENO N° GADMCB-016-2022.**

**CUARTO PUNTO.-** Asuntos Varios: La señora Concejal Narciza Rosero: Tengo una preocupación como ciudadana en cuanto a la fauna urbana, los perros están atacando a las personas, no sé qué acción se pueda tomar para buscar una alternativa ante eso, que se realice unas campañas de socialización a la ciudadanía para salvaguardar la integridad de las personas y la higiene de las calles. El señor Alcalde indica me reuniré con el departamento de ambiente y comunicación para ver qué alternativas se pueden tomar. La señora Concejal Narciza Rosero: En otro tema sería realizar una campaña del cuidado de los frentes que es responsabilidad de cada uno de los propietarios, no es responsabilidad de Municipalidad, así como también solicitar a EPMAPA realice el mantenimiento de los sumideros por estas épocas de invierno, para que no se ocasione taponamientos. El señor Concejal Cosmito Julio: Como ya conocen los compañeros se había solicitado que se otorgue en comodato a favor del Municipio el predio de la junta de Riego pero por parte del MAG se ha venido emitiendo documentos tras documento y no se ha concretado nada, el documento está listo para firmar pero por el cambio de ministro se ha vuelto más burocrático, por parte de la Municipalidad el señor Alcalde está buscando otras alternativas para buscar el predio donde funcione el mercado mayorista de San Vicente de Pusir, ha

**SECRETARÍA GENERAL**

realizado los acercamientos con la Diócesis de Tulcán para legalizar el predio que tienen ellos mediante bien mostrenco, se había quedado en realizar una nueva reunión, no se si ya tenga fecha para esta reunión para ver cómo avanza este tema ya que es muy importante. El señor Alcalde indica, en este tema está encargado el Dr. Andrés Ruano para agendar la reunión nuevamente, esperamos que se pueda dar este proceso por el beneficio de la Parroquia San Vicente, se seguirán realizando los acercamientos para ver si podemos legalizar el predio y se pueda dar el espacio que se merece nuestra gente para que pueda comercializar sus productos.

**QUINTO PUNTO.- Clausura:** Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señora y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las ocho horas con cincuenta y ocho minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar  
**ALCALDE GADM CB**

Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL**

